

MEMORANDO

0130-1084912025

PARA:	Yaumine Sandoval- Profesional Especializado
DE:	Director General
ASUNTO:	Designación supervisión contrato CVC No. 0778 de 2025
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 23 de octubre de 2025

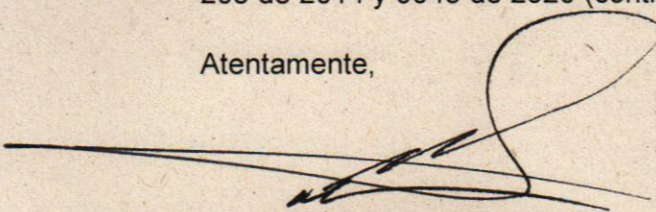
Por medio del presente memorando me permito designarlo para ejercer la supervisión del contrato CVC No. 778 de 2025, suscrito entre la CVC y SYSTESOL - Systems & Technology Solutions S.A.S, identificada con la NIT. 901.041.274-5, el cual tiene como objeto: *“SOPORTE TÉCNICO Y FUNCIONAL, INCLUYENDO AJUSTES O MEJORAS A FUNCIONALIDADES ESPECÍFICAS, EN LA MODALIDAD DE BOLSA DE HORAS PARA LA SOLUCIÓN CORPORATIVA IMPLEMENTADA SOBRE EL ERP JD EDWARDS ENTERPRISE ONE VERSION 9.1.”*

Las funciones que usted tendrá son las de control técnico, administrativo y contable enumerado en las **Resoluciones 072 del 03 de febrero de 2014 y en la Resolución 0110 No 0205 del 21 de abril de 2014 y en la resolución 0100-0045 del 13 de enero de 2020**. Manual de interventoría y supervisión, con el apoyo que en su momento requiera y ponga en mi conocimiento oportunamente. Así mismo, le recuerdo que usted tiene la obligación de ingresar a los aplicativos SABS y SIGEC, el avance mensual del Contrato.

Es necesario que usted conozca, que la ley señala que todo supervisor, responderá disciplinaria, civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones del contrato, como por los hechos u omisiones que, siéndole imputable, causen perjuicio a la entidad (**Ley 80/93 Artículo 51 y 53**).

También le recuerdo que en el evento de ser condenada la CVC en una acción de responsabilidad (contractual o Extracontractual), de acuerdo a la ley 687 de 2001, que haya sido consecuencia dolosa o gravemente culposa del funcionario supervisor, la CVC deberá repetir contra éste (**Ley 678/01 Artículo 30**). Igualmente deberá cumplir con lo establecido en la ley 1474 de 2011(deberes y obligaciones) y en las resoluciones 0702 y 205 de 2014 y 0045 de 2020 (control técnico, administrativo y contable)

Atentamente,


MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
Director General

Proyectó: Juan Sebastián Sanz Neira – Contratista OTI
Revisó: Diego Alexander Millán Londoño- Jefe Oficina de Tecnologías de la Información
Archívese en: 0130-013-008-T6778-2025

Comprometidos con la vida